El presente programa ha sido confeccionado conforme a las Pautas de Elaboración aprobadas por el Honorable Consejo Directivo por Resolución N° 82, en fecha 19/03/2015,

Nombre de la Asignatura:
DERECHO PRIVADO IV

(DERECHO COMERCIAL I)

Carrera: ABOGACIA

Plan de Estudios: 5 (Res. HCA del 10/3/89) y 6 (Res. 336/2013).

Año: 3 año

Régimen de cursada: cuatrimestral

Carácter: obligatoria

Tipo de programa: de examen y de estudio

Carga horaria: 6 horas semanales. 2 horas extras electivas en forma virtual,

Total: 96 hs.

FUNDAMENTACIÓN. PERTINENCIA Y REFERENCIA TEÓRICA

La fundamentación del plan de estudios se argumenta en el análisis de la base teórica y práctica de Derecho Privado IV, su origen, evolución, desarrollo y actualidad, respetando la misión, visión y valores de la universidad. La pertinencia del plan de estudios se encuentra adecuada a las necesidades de la sociedad, como organización política y a las expectativas del mercado laboral de los profesionales del derecho, en consonancia con sus materias correlativas y en armonía con el Plan de Estudios de la carrera. Asimismo, la referencia teórica, analiza las diferentes modalidades de la práctica profesional que brinda el título de Abogado que es tan amplio, desde los Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos, la actividad jurisdiccional, el asesoramiento jurídico empresario y el legislativo en la materia. Para ello, se utilizan herramientas tales como la doctrina, la jurisprudencia administrativa y judicial, el análisis normativo y los diferentes procedimientos de prevención y resolución de problemas para evitar los conflictos. Todo ello, dentro de un marco que promueva una actitud de conciencia, compromiso, responsabilidad social y una práctica jurídica orientada éticamente en todo el proceso de aprendizaje sobre la base del respeto a los Derechos Humanos, institucionalidad y demás derechos fundamentales.

OBJETIVO GENERAL:

a) Comprender los diferentes mecanismos de organización jurídica que utilizan los sujetos en las actividades comerciales; b) Analizar la nueva organización del Derecho Comercial conforme el nuevo Código Civil y Comercial unificado y su aplicación a la resolución de la problemática comercial. El Perfil profesional es el establecido en el programa de estudios de la Carrera de Abogacía, Escribanía y Procuración (art. 5 Anexo I Res. 82/15).

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Fomentar el trabajo en equipo y la motivación a aprender, que se puedan comunicar adecuadamente, que resuelvan problemas procesando la información que gestionen , que investiguen, que piensen, que planifiquen el trabajo para logar los objetivos trazados y tomen decisiones dentro del marco del estado de derecho.

CONTENIDOS MINIMOS:

a) Concepto del Derecho Comercial clásico y su contenido actual. Fuentes. Unificación del Derecho Privado; b) La empresa: eje del contenido actual del Derecho Comercial. Concepto. Elementos que la integran: tangibles e intangibles. Organización jurídica. Cargas y obligaciones. Transferencia de Fondo de Comercio; c) Contratos de empresas: Leasing. Transporte. Consignación. Corretaje. Depósito. Contratos bancarios. Factoring. Agencia. Concesión. Franquicia. Fideicomiso financiero; d) Contratos asociativos: contemplados en la ley 19.550 y no contemplados en la ley de sociedades; e) Contratos de instituciones comerciales no contemplados en el Código Civil y Comercial: sociedades en general. Sociedades de capitalización y ahorro. Sociedades de garantía recíproca. Cooperativas; f) Contrato de Seguro. Mercado de valores. Bancos. Warrants. Tarjeta de crédito. Fondos comunes de inversión. Crédito documentario. Contratos derivados; g) Derechos Intelectuales. Propiedad Industrial. Marcas. Patentes. Otras formas de valorización de productos y procesos; h) Las leyes del mercado: Ley de Defensa de la Competencia. Lealtad comercial. Consumidor.

PROGRAMA DE ESTUDIO:

II.- PROGRAMA DE ESTUDIO

ÁREA I. EL DERECHO COMERCIAL

1.El derecho comercial. Antecedentes históricos; evolución objetiva, subjetiva y de organización. Sujetos de las relaciones mercantiles . Caracteres principales. Fuentes y orden de prelación. Principios del Derecho Comercial. Jurisdicción. El Derecho Comercial argentino: a) en el código de comercio de 1862: b) en el código civil y comercial (Ley 26.994).

2. El Derecho Comercial como el derecho de la empresa. Concepto de empresa e importancia. Elementos: a) personales; b) elementos patrimoniales: tangibles e intangibles. Distinción entre empresa y establecimiento, sucursal y filial. Responsabilidad Social Empresaria y Empresas B y Bics. Empresas tecnológicas. Empresa familiar

3.La organización jurídica de la empresa: a) microempresas; b) pequeñas empresas; c) medianas empresas; d) grandes empresas. Legislación nacional que regula las distintas situaciones. Lealtad Comercial. Defensa de la competencia. Dumping.

ÁREA II. INSTITUCIONES ESPECIALES DE LA ACTIVIDAD MERCANTIL.

4.Función registral. Antecedentes. Naturaleza jurídica de la función. Sistemas de organización de los registros. Efectos de la registración con relación a terceros: positivos y negativos. Efectos con relación a los documentos que se inscriben: constitutivos, sanatorios y declarativos. Atribuciones de los registros: control de la legalidad formal o sustancial. Sistemas en nuestro país.

5.La contabilidad. Funciones. Antecedentes. Exigencias formales y sustanciales. Prohibiciones. Correspondencia y documentación. Conservación. Libros contables obligatorios. Libros societarios obligatorios. Su reemplazo por ordenadores u otros medios mecánicos o magnéticos . Régimen probatorio de los libros de comercio. Investigación y exhibición de libros. Estados contables: Balance general, Estado de resultados, Notas complementarias, Cuadros anexos; Aprobación, impugnación; Reserva legal; Otras reservas; Ganancias: pérdidas anteriores; Memoria. Concepto y funciones. Libros societarios y contables por Registros Digitales

6. El Fondo de comercio. Concepto. Elementos. Valor llave. Negocios sobre fondos de comercio. Proceso de transferencia de fondos de comercio: la ley 11.867 y la práctica profesional. La carta de intención. Auditoría e inventario (due-diligence). El contrato de transferencia: forma y contenido. La publicidad. Oposición de los acreedores: efectos. La inscripción registral. Modos de transferir los distintos activos que integran el fondo. Otras modalidades de transferencia.

7-Los papeles de comercio. Funciones. Teoría general de los títulos valores. Estado actual. Caracteres. Clasificaciones: a) Por la forma de representación; b) Por las formas de circulación; c) Por la forma de emisión; d) por los activos que representan.

ÁREA III. CONTRATOS EN GENERAL

8.La compraventa y el derecho comercial internacional. Unificación de reglas aplicables a las compraventas internacionales. Incoterms.

9.Suministro. Funciones. Concepto. Elementos. Caracteres. Forma y prueba. Las partes. Derechos y obligaciones. Relaciones y responsabilidades respecto a terceros.

10.Transporte de cosas. Funciones. Concepto. Caracteres. Forma y prueba. Carta de porte: funciones. Elementos personales: transportista, remitente y destinatario. Derechos y obligaciones. Naturaleza de responsabilidad del trasnportador. El transporte multimodal.

11.Transporte de personas. Funciones. Concepto. Caracteres. Forma y prueba. Elementos personales: transportista y pasajero. Derechos y obligaciones. Naturaleza de la responsabilidad del transportador.

12.Consignación. Funciones. Concepto. Elementos. Caracteres. Forma y prueba. Las partes. Derechos y obligaciones. Relaciones y responsabilidades respecto a terceros.

13.Corretaje. Funciones. Concepto. Elementos. Caracteres. Forma y prueba. Las partes. Derechos y obligaciones. Remate. Función. Concepto. Elementos. Caracteres. Forma y prueba. Partes. Derechos y obligaciones.

14.Agencia. Funciones. Concepto. Elementos. Caracteres. Forma y prueba. Las partes. Derechos y obligaciones. Relaciones y responsabilidades respecto a terceros.

15.Concesión. Funciones. Concepto. Elementos. Caracteres. Forma y prueba. Las partes. Derechos y obligaciones. Relaciones y responsabilidades respecto a terceros.

16.Franquicia. Funciones. Concepto. Elementos. Caracteres. Forma y prueba. Las partes. Derechos y obligaciones. Relaciones y responsabilidades respecto a terceros.

17.Edición. Funciones. Caracteres. Forma y prueba. Las partes. Derechos y obligaciones.

18.Contratos asociativos que no constituyen sociedades: Disposiciones generales. a) negocio en participación; b) agrupaciones de colaboración; c) uniones transitorias. Definición, Caracteres; funciones, forma y contenido de

cada contrato; resoluciones; dirección y administración; fondo común; responsabilidades hacia terceros. Estado de situación. Extinción

19.Contratos asociativos que no constituyen sociedades . Consorcios de cooperación. Definición, caracteres; funciones, forma y contenido del contrato; participación en los resultados; reglas contables; resoluciones; representante: obligaciones y responsabilidad; fondo común; responsabilidades hacia terceros; extinción del contrato.

20.Los sistemas de ahorro y préstamos. Concepto, funciones y modalidades. El contrato: naturaleza jurídica, contenido, caracteres y formalidades. Elementos personales: a) la sociedad administradora; b) el comprador: derechos, cargas y obligaciones durante las etapas del sistema: suscriptor, integrante del grupo y adjudicatario; c) el grupo: naturaleza jurídica y facultades.

21.Tarjetas de crédito. Concepto. Sistemas abiertos y cerrados Elementos personales: emisores, usuarios, comercios adheridos y sociedades administradoras. Tarjetas de débito y de afinidad. Relaciones jurídicas que los vinculan y derechos y obligaciones que generan cada una de estas modalidades. Perfeccionamiento. Copias. Rescisión. Nulidades. Intereses. Anatocismo El resumen de cuenta. El cupón. Régimen de aprobación. Ejecución

22.Warrants. Concepto. Funciones económicas. Caracteres. Forma y prueba. Elementos personales. Derechos y obligaciones de las partes.

23.Formas de garantìas especiales de la actividad empresaria. Prenda negativa (negative pledge). Seguro de cauciòn. Acuerdos de custodia (escrow agreements). Retenciòn del dominio. Crèditos subordinados

ÁREA IV. CONTRATO DE SEGURO

24.El contrato de seguro. Funciones: transferencia y dispersión del riesgo. Concepto. Antecedentes. Fundamentos económicos y científicos. Caracteres. Clasificaciones y su importancia.

25.Elementos personales: a) asegurador: b) el asegurado; c) el tomador; d) el beneficiario; e) el seguro por cuenta ajena; f) seguro por quien corresponda; g) seguro sobre la persona de un tercero; h) seguro a favor de un tercero.

26.Partes en el contrato de seguro: a) asegurador: tipos societarios; autorización; planes. b) el tomador del seguro: capacidad.

27.La prima. Concepto. Clases y determinación de su valor. Prima pura y prima bruta. Variación de la prima: hipótesis. Reintegro: hipótesis. Cotización.

28.El interés asegurable: Función. Concepto, caracteres, momento en que debe existir, desaparición del interés, transferibilidad. Concurrencia de

intereses: pluralidad de seguros. Interés asegurable y valor asegurado: infraseguro, sobreseguro y coseguro.

29.Riesgo: concepto; caracteres. Riesgos asegurables. Riesgo putativo. Ausencia de riesgo. Pluralidad de riesgos. Póliza flotante o de abono. Vicio propio. Lucro cesante. Estado del riesgo. Variación del riesgo.

30.Celebración del contrato. Límites a la libertad contractual. a) Consentimiento, seguro obligatorio. b) Propuesta: vigencia; c) Sistemas: declaración, cuestionario y examen médico; d) Reticencia; naturaleza jurídica, fundamentos, prueba, efectos, plazos para la denuncia; cláusula de incontestabilidad.

31.Forma y prueba del contrato. La póliza: contenido. Clasificación: al portador y nominativas. Diferencias entre propuesta y la póliza.

32.Plazos. Comienzo. Plazo indeterminado. Prórroga tácita. Formas de extinción del contrato: a) plazo; b) disenso; c) nulidad; d) caducidad; e) prescripción; f) rescisión unilateral con causa: reticencia y agravación del riesgo; otras hipótesis; g) rescisión sin causa. Prescripción.

33.Obligaciones del asegurador. a) asunción del riesgo; b) entrega de la póliza: certificado provisorio; c) indemnizar el daño: suma asegurada, valor tasado, regla proporcional, seguro a primer riesgo; seguro a nuevo; franquicia; abandono; d) cumplir la prestación convenida: casos. e) gastos de salvamento y verificación del daño. Liquidación de la indemnización: procedimiento, juicio pericial, valuación judicial; gastos, mora, pago a cuenta.

34.Obligación del tomador: pago de la prima; exigibilidad; formas de pago; crédito tácito, plazo de gracia; lugar de pago; pago por terceros; mora. Efectos por la mora o falta de pago.

35.Cargas del tomador o asegurado: a) con relación al estado del riesgo en los casos de disminución y agravación; b) con relación al siniestro: denuncia, salvamento, instrucciones; c) con relacion al estado de cosas de producirse el siniestro; d) reconocimiento de responsabilidades y transacciones. Efectos del incumplimiento.

36.Seguro de responsabilidad civil. Concepto. Riesgos cubiertos. Riesgos excluidos. Acción directa o citación en garantía? Defensas oponibles por el asegurador al tercero; legitimación activa; efectos de la citación. Los seguros D&O y E&O

37.El reaseguro: concepto. La retrocesión: concepto. Naturaleza jurídica de ambas instituciones. Obligaciones y cargas de las partes. Acciones y privilegios del tomador. Relaciones entre el reasegurador y el tomador. Compliance y toma de decisiones

38.Los riesgos personales: a) la vida; b) la supervivencia; c) la integridad física. Seguro de accidentes y su relación con las ART. Normas especiales

sobre interés asegurable, cláusula de incontestabilidad, agravación del riesgo y subrogación de derechos. Riesgos excluidos: suicidio, duelo, empresa criminal, sentencia de muerte, muerte del asegurado por el beneficiario; muerte del tercero por el tomador. La prima: obligado al pago; pago por terceros. Reserva matemática: concepto, causa y destino. Beneficiario: designación, causa legítima; revocación, colación o reducción; concurso del asegurado; falta de designación

39. Protección jurídica del consumidor de seguros, Inteligencia Artificial y Seguros. Big data y seguros

40. Empresas Insurtech . Modelo de negocio insurtech

41. Ciberriesgo y seguros cibernéticos. Nuevas Tecnologías. Control del Estado

42. Seguro e insolvencia. Liquidación de compañías de seguro

ÁREA V. SOCIEDADES

43.Contratos asociativos constitutivos de sociedades. Origen y evolución histórica de las Sociedades. Definición de Sociedad. Diferencias entre la sociedad y otros institutos.Clasificación de las sociedades: de personas, de capital y mixtas. Criterios para esta clasificación. Efectos. La sociedad como contrato, como declaración unilateral de voluntad y como norma estatal

44.. Elementos esenciales: a) específicos: artículos 1 y 2 de la ley 19.550; b) comunes con otros contratos. Formas y procesos de constitución según los tipos; Inscripción en el Registro Público; Plazo para la inscripción, toma de razón; Inscripción , efectos; La sociedad frente a las nuevas tecnologías. Plataformas digitales. Digitalización de inscripción y registros societarios. Gestiòn digital de trámites. Registro Nacional de Sociedades por Acciones; Legajo; Publicidad de las sociedades; Estipulaciones nulas; Procedimiento; Régimen de nulidad, principio general, atipicidad, omisión de requisitos esenciales; Objeto ilícito; Sociedad de objeto lícito con actividad ilícita; Sociedad con objeto prohibido en razón del tipo. Sociedad entre cónyuges; Herederos menores; Sociedades por acciones; Participaciones en otra sociedad; participaciones recíprocas; Sociedades controladas, Sociedades vinculadas;

45. Sociedades simples: Régimen aplicable; representación, administración y gobierno; prueba; responsabilidad de los socios; subsanación; disolución y liquidación; Relaciones entre los acreedores sociales y los particulares de los socios.

46.Contenido del contrato o de la declaración unilateral de voluntad: a) individualización de los socios; b) denominación y sus formas: por el objeto, de fantasía o nombres de personas; c) domicilio; concepto y diferenciación con la sede social; d) objeto; diferenciación con la actividad; caracteres: posible, lícito, preciso, determinado y permitido según el tipo.

47.Contenido (Cont.). a) Capital social: concepto; caracteres; diferenciación con el patrimonio; b) plazo de duración; modo de computarlo; c) la organización de las funciones esenciales y de los órganos que las cumplen; d) Reglas para distribuir las utilidades y soportar las pérdidas.

48.La sociedad como sujeto de derecho: concepto; efectos. Teoría de la desestimación de la personalidad. Nacionalidad, nombre, domicilio y otros atributos de la personalidad.

49.Las funciones: administración, representación, gobierno y fiscalización. Teoría del órgano. Órganos que las realizan con relación a los distintos tipos.

50.Obligaciones de los socios. Comienzo. La obligación de aportar: naturaleza jurídica; acciones en caso de incumplimiento. Principios de realidad y veracidad. Clases de obligaciones: de hacer o de dar, según los tipos societarios.

51.Bienes aportables. Formas. Dinero efectivo, moneda extranjera, bienes registrables, derechos, créditos, títulos valores, bienes gravados; fondos de comercio. Garantías. Valuación de los aportes. Las Criptomonedas

52.Prestaciones accesorias. El deber de lealtad. La obligación de integrar los órganos societarios. Obligaciones de no hacer. Acciones y sanciones.

53.Derechos de los socios: a) económicos; b) políticos; c) información; d) control.

54.Capacidad para constituir sociedades y para adquirir el estado de socio. Sociedades entre cónyuges. La sociedad socia; limitaciones para participar en otras sociedades; sociedades de inversión; participaciones recíprocas; sociedades controladas, distintas hipótesis de control; sociedades vinculadas. Toma de control, mecanismos, responsabilidad.

55.Principios generales para la representación de las sociedades. Protección de los terceros: arts. 58, 59 y 60 de la ley 19.550. Concepto de buen hombre de negocios. Aplicación a los distintos tipos societarios. Gobierno corporativo. Guías para el buen gobierno corporativo. Códigos de conducta.

56.Utilidades. Concepto: teoría de la incorporación y del devengamiento. Criterio de la ley 19.550. Destino de las utilidades: a) dividendos; b) dividendos anticipados; c) reservas: legales y estatutarias. Otras reservas: condiciones.

57. Transformación: Concepto, requisitos, responsabilidad, receso, Rescisión y Caducidad. Fusión: Concepto, Efectos, Requisitos, Compromiso previo, Resoluciones, Publicidad, Acreedores:oposición, Acuerdo definitivo, Inscripción registral, Constitución de nueva sociedad, Incorporación, Receso, Revocación y Rescisión. Escisión: Concepto, Régimen, Requisitos. Resolución. Publicidad, Oposición, Receso, Inscripción registral.

58. Resolución parcial y Disolución; concepto y diferencias. Efectos. Causales de resolución parcial: a) muerte de un socio; b) exclusión de un socio, exclusión en sociedad de dos socios; c) derecho de receso; d) renuncia.

59.Disolución: análisis de las distintas causales. Prórroga. Reconducción. Facultades de los administradores. Reducción a uno del número de socios; Remoción de causales de disolución

60. Liquidación. Naturaleza jurídica de la sociedad en liquidación. Designación de los liquidadores. Obligaciones de los liquidadores. Partición y distribución parcial. Balance final y distribución. Cancelación de la inscripción.

61.Conflictos Societarios. Intervención judicial a las sociedades. Causas. Naturaleza jurídica. Acción de fondo. Condiciones para su procedencia. Sujetos legitimados. Peligro en la demora. Contracautela. Distintas hipótesis de intervención. Finalización. Honorarios. Remoción del Interventor. Medidas cautelares .

62.Sociedades constituidas en el extranjero. Actos aislados. Ejercicio habitual. Tipo desconocido. Constitución de sociedad. Sociedad con domicilio o principal objeto en la República. Sociedades Off Shore. Sociedades vehículo. Sociedades binacionales, Sociedades del Mercosur. Holding. Pool o Cartells. Trust. Monopolio. Competencia desleal.

63.Sociedades colectivas. Elementos tipificantes. Organización y funcionamiento de los órganos de administración, representación, deliberación o gobierno y de fiscalización interna. Actos de competencia.

64.Sociedades en comandita simple. Elementos tipificantes. Organización y funcionamiento de los órganos de administración, representación, deliberación o gobierno y fiscalización interna.

65.Sociedades de capital e industria. Elementos tipificantes. Organización y funcionamiento de los órganos de administración, representación, deliberación o gobierno y fiscalización interna.

66.Sociedades de responsabilidad limitada. Elementos tipificantes formales y sustanciales. La limitación de la responsabilidad. Los aportes: bienes aportables, garantías por los aportes. La división del capital en cuotas; cuotas suplementarias. Cesión de las cuotas, limitación a la cesión, ejecución forzada, cesión por causa de muerte.

67.Sociedad de responsabilidad limitada. Subtipos previstos por la ley 19.550. Diferenciación en cuanto a la organización y funcionamiento de los órganos de administración, representación, deliberación y fiscalización interna.

68.Sociedades Anónimas. Elementos tipificantes formales y sustanciales.

Clasificación de los subtipos previsto por la ley 19.550 y criterios que la impusieron. Sociedad Anónima Unipersonal: Régimen aplicable.

69.Procedimientos de constitución. Formas. La conformidad administrativa. El control de legalidad jurisdiccional. Naturaleza de la sociedad anónima en formación. Responsabilidad de los promotores y fundadores.

70.Capital social, suscripto e integrado. Conceptos. El principio de la intangibilidad. Aumento del capital social: a) órgano que lo resuelve; b) hasta el quíntuplo o mayor; c) sociedades que hacen oferta pública de sus acciones; el valor nominal de las acciones: emisión bajo y sobre la par; d) capitalización de reservas y otros fondos inscriptos en los balances. e) Derecho de preferencia: plazos; titulares; limitaciones; acciones y responsabilidades en caso de incumplimiento. .f) Derecho de receso

71. Infracapitalización. Concepto. Consecuencias. Responsabilidad

72. Reducción de capital. Reducción voluntaria: voluntaria. Requisitos. Requisitos para reducir voluntariamente el capital. Operación Acordeón. Reducción por pérdidas. Requisitos. Reducción obligatoria. Procedimiento

73.Las acciones. Concepto. Representación de las acciones: a) cartulares; b) certificados globales; c) certificados provisorios. d) acciones escriturales. Libro registro de acciones. Transmisibilidad de las acciones. Limitaciones a la transmisibilidad. Clases de acciones: a) ordinarias; b) preferidas: formas de preferencias. Adquisición de acciones por la sociedad emisora. Usufructo y prenda sobre las acciones. Amortización de las acciones. La Acción como objeto de negocios: Compraventa de acciones. Compra apalancada de empresas (Leveraged Buy Out o LBO). Pacto de sindicación de acciones. Clases. Instrumentación. Contenido. Validez. De los bonos. Caracteres. Bonos de Goce. Bonos de participación. Bonos de participación para el personal.

74.Las asambleas: órgano de deliberación y de gobierno. Integración. Obligatoriedad de sus decisiones. Clases de asambleas: criterios para diferenciarlas. Aspectos formales: convocatoria, publicidad, orden del día, asistencia, quórum, mayorías, debate, voto, actas. Las asambleas unánimes. Régimen de las asambleas a distancia.

75.Mayorías: supuestos especiales. Derecho de receso: limitaciones, titulares, caducidad, fijación del valor. Derecho a voto: a) limitaciones;. Impugnación de decisiones asamblearias; titulares, causales, plazos, legitimados, suspensión de la ejecución, responsabilidad de los accionistas.

76.El directorio: órgano de administración. Composición. Elección y remoción: órganos y formas. Condiciones, prohibiciones e incompatibilidades para ser director. Funcionamiento del directorio: reuniones, convocatorias y quórum. Representación de la sociedad. Comité Ejecutivo. Gerentes. El Director delegado. Directores de Hecho. El Directorio y el Interlocking. Régimen de las reuniones de Directorio a distancia.

77.Prohibiciones de contratar con la sociedad. Interés contrario. Actividades en competencia. Mal desempeño del cargo: responsabilidades; acción social de responsabilidad. Órgano de representación de la sociedad. Comité ejecutivo. Gerentes.

78.Órganos de fiscalización interna: control de legalidad o control de gestión. a) Consejo de vigilancia: órgano optativo; composición, reglamentación, normas aplicables, atribuciones y deberes; b) Sindicatura: requisitos; inhabilidades e incompatibilidades; elección: formas; revocabilidad, sindicatura colegiada; remuneración, atribuciones y deberes; c) Régimen de las reuniones de Comisión Fiscalizadora y Consejo de Vigilancia a distancia. d)Los socios: supuestos. e)Auditorías externas. De la Fiscalización estatal. Fiscalización estatal permanente, limitada, sanciones, facultad de la autoridad de contralor para solicitar determinadas medidas, fiscalización especial, recursos, plazos.

79.Sociedades en comandita por acciones. Organización y funcionamiento de los órganos de administración, representación, de deliberación o de gobierno y de fiscalización interna. Normas supletorias aplicables. Sociedades de participación estatal, ya sea por la participación del Estado nacional, los estados provinciales, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los municipios y/o los organismos estatales legalmente autorizados al efecto.

80. Sociedades por Acciones Simplificadas (SAS). Caracterización. Constitución. Capital social. Acciones. Organización de la sociedad. Reformas del instrumento constitutivo. Registros Contables. Registros digitales. Simplificación de trámites. Transformación en S.A.S.

81. Cooperativismo: principios básicos y su recepción por la legislación nacional. Concepto y caracteres. Prohibición de transformación. Constitución: requisitos formales y sustanciales. Los asociados. El capital y su representación: limitaciones para la transferencia de las cuotas; el reembolso y los excedentes repartibles.

82.Órgano de deliberación de las cooperativas. Asambleas. Clases: ordinaria y extraordinaria. Competencia. Convocatoria. Quorum. Asambleas de delegados y de distrito. Ejercicio del voto. Obligatoriedad de las decisiones. Impugnación de las decisiones.

83.Administración y representación de las cooperativas. Consejo de administración: integración y elección de sus integrantes; prohibiciones, incompatibilidades y responsabilidades; funciones y atribuciones; remuneraciones. Comité ejecutivo. Gerentes. Interés contrario y actividades en competencia. Fiscalización privada y pública

84. Sociedades de Garantía Recíproca .Ley aplicable. Objeto. Constitución. Requisitos. Autorización para su funcionamiento. Denominación. Tipos de socios. Acciones. Reembolso. Capital social. Capital mínimo. Aumentos de capital. Reducción de capital. Fondo de riesgo. Distribución de beneficios.

Organos sociales. Asamblea. Consejo de administración. Sindicatura. Fusión. Escisión. Disolución. Disolución. El contrato de garantía recíproca. Relación entre la SGR y los socios. Extinción.

ÁREA VI. MERCADOS FINANCIEROS

85.Los mercados financieros: activos que se transan. Clasificación: mercado del crédito; mercado de valores; mercado de divisas y mercado de riesgos. Funciones económicas específicas de cada mercado.

86.Mercado financiero como la captación y asignación de recursos financieros. Participantes de este mercado: a) proveedores de fondos, b) tomadores de fondos; c) intermediarios. Necesidades de la oferta de fondos. Necesidades de la demanda de fondos.

87.Mercado del crédito. Los bancos. Organización de la banca: banca especializada y banca universal. Sistema argentino. Controles: Banco Central de la República Argentina, funciones y atribuciones. La superintendencia de Entidades Financieras: Carácter; Atribuciones y Responsabilidades. El secreto bancario. Concepto, fundamentos de la obligación; las excepciones. La garantía de los depósitos

88.Funciones financieras de los bancos. Proceso de intermediación. concepto y su relación con la asunción y dispersión de los riesgos. Transparencia de las condiciones contractuales. Clasificación: cartera de consumo y cartera comercial.

89.Contratos bancarios. Operaciones pasivas. Depósitos bancarios: a la vista y a plazo, Cuenta corriente bancaria. Emisión de obligaciones negociables. Naturaleza jurídica y derechos y obligaciones de cada una de las partes intervinientes.

90. Contratos bancarios. Operaciones activas. Préstamo bancario; concepto, caracteres y obligaciones de las partes. Intereses compensatorios y sus formas de determinación. Capitalización de intereses. Intereses punitorios. Garantías. Contratos bancarios con consumidores y usuarios.

91. Contratos bancarios. Operaciones activas. Apertura de crédito: modalidades de la puesta a disposición de los fondos. Descuento. Concepto, caracteres y obligaciones y derechos en cada una de esas modalidades.

92. Crédito sindicado. Función económica. Concepto y caracteres. Elementos personales: empresa tomadora de los fondos, banco agente y sindicato de bancos. Obligaciones principales de las partes. Naturaleza jurídica de las relaciones entre los bancos. Relación entre los bancos sindicados y el banco agente.

93. Financiación de proyectos.. Diferencias con otras formas de financiación. Función económica. Elementos personales: promotores (sponsors), sociedad

vehículo y bancos. Ventajas y desventajas del sistema para los promotores. Ventajas para los bancos. La financiación compartida del proyecto: a) aportes de los promotores; b) aportes de los bancos. Garantías especiales para los bancos.

94. Forfaiting. Funciones económicas, utilidad, concepto, elementos personales, esquema de la operatoria.

95.Operaciones de servicios. Contrato de Factoraje. Funciones económicas. Origen de la denominación. Empresas a las que resulta de utilidad. Concepto, ventajas y desventajas, costos, obligaciones de las partes, diferencia con el descuento bancario.

96.Crédito documentario. Los problemas del comercio internacional. Funciones económicas. Concepto y caracteres. Elementos personales: a) ordenante; b) banco emisor; c) beneficiario. Relaciones que generan entre las partes, derechos y obligaciones. La carta de crédito: contenido, naturaleza jurídica.

97. Servicio de cajas de seguridad. Atención de los medios de pagos. Transferencias. Cobranzas. Relaciones jurídicas que generan entre las partes, derechos y obligaciones.

98.Operaciones contingentes. Avales. Fianzas. Aceptaciones de letras y pagarés de terceros. Relaciones jurídicas que generan entre las partes, derechos y obligaciones.

99.Mercado de valores negociables. Funciones económicas. Proceso de desintermediación: concepto y su relación con la asunción de riesgos. Activos que se transan en los mercados de valores. Clasificaciones de los valores por su forma: cartulares y escriturales. Clasificación por la naturaleza de los activos que representan: de participación; de contenido crediticio; de otros valores.

100.Concepto de oferta pública. Oferta pública primaria. Oferta pública secundaria.

101.Mercado de valores negociables. Criterios orientadores de las regulaciones. Protección del inversor y los principios de información plena, transparencia y trato igualitario. Distinción entre inversor común e inversor calificado y efectos de la distinción.

102.Organización del mercado de valores negociables. a) Comisión Nacional de Valores, Secreto de la información, excepciones; régimen sancionatorio; b) Intermediarios: modelos de mercados de valores, Agentes registrados ; c) Sociedades de depósito y anotaciones en cuentas; d) Calificadoras de riesgos. Funciones, atribuciones y responsabilidades de cada una de éstas entidades. e) Régimen de transparencia en el mercado de capitales.. Régimen informativo y hechos relevantes. f) prevención del lavado de activos y financiamiento del terrorismo. GAFI. UIF.

103.Oferta pública primaria. Emisores. Proceso de emisión de valores. Función económica. Organizador: funciones y responsabilidades. Elección del valor negociable a emitir. Órgano que decide la emisión. Órgano que ejecuta. Prospecto: contenido y responsabilidades. Calificación de riesgos. Valores negociables de renta fija, de renta variable.

104.Contrato de suscripción (underwriting). Función económica. Caracteres. Partes. Modalidades: en firme; en garantía; mejor esfuerzo. Derechos y obligaciones de las partes según esas modalidades.

105.Oferta pública secundaria. Operaciones de bolsa: concertación y liquidación. Clasificación de las operaciones de bolsa: al contado y a plazo. Principales modalidades de las operaciones a plazo: caución, pase, a prima, opción. Mercados que operan. Control de este mercado. Operaciones de mercado abierto. Oferta pública de adquisición de acciones (OPA).

106.Proceso de titulización (securitization). Antecedentes. Funciones económicas. Estructura usual (pass through): elementos personales (sociedad originante, sociedad vehículo e inversor) y el proceso. Adaptación del sistema argentino: fideicomiso financiero, elementos personales (fiduciante, fiduciario y beneficiario) y el proceso. Otros sistemas utilizados. Caracteres que deben tener los activos titulizables (créditos). Cuestiones de la cesión de créditos.

107.Fondos de inversión directa. Función económica. Normas aplicables. Fondos públicos: roles del fiduciante, fiduciario y beneficiario; controles y proceso. Fondos privados.

108.Mercado del riesgo. Funciones económicas. Principales riesgos. Modalidades para su tratamiento. a) Previsiones: ventajas y desventajas. b) Contratos derivados (o derivativos): condiciones para su existencia, caracteres.

109.Contratos a término (fordwards). Estructura, caracteres, naturaleza jurídica, derechos y obligaciones de las partes.

110.Futuros. Estructura, caracteres, naturaleza jurídica, derechos y obligaciones de las partes y sus diferencias con el contrato a término. Los mercados en Argentina.

111.Opciones. Estructura, caracteres, naturaleza jurídica, clases, derechos y obligaciones de las partes. Prima y precio del ejercicio. Los mercados en Argentina.

112.Swaps. Antecedentes: préstamos paralelos y back to back. Concepto. Proceso. Naturaleza jurídica. Clases. Derechos y obligaciones de las partes. Intervención de los bancos.

113.Instituciones inversión colectiva: funciones de estas instituciones.

Fondos comunes de inversión: concepto; estructura de los fondos; funciones de las sociedades gerentes y depositarias; reglamento de gestión; dispersión del riesgo; clasificaciones (cerrado y abierto); formas de inversión. Sociedades de inversión.

114. Apoyo al capital emprendedor. Ley 27.349. Emprendimiento. Emprendedores. Fondo Fiduciario para el Desarrollo de Capital Emprendedor (FONDCE). Sistemas de financiamiento colectivo. Objeto. Funcionamiento. Plataforma de financiamiento colectivo (PFC). Autoridad de Control.

PROGRAMA DE EXAMEN: solo para el caso de que el mismo sea diferente al programa de estudios o en una estructura tipo mosaico.

PROGRAMA DE EXAMEN

Es el programa que la cátedra utilizará para evaluar a los estudiantes en las mesas de examen libre fijadas conforme al calendario académico (art. 5 segunda parte Anexo I Res. 82/15).

PROGRAMA POR BOLILLAS PARA LA MESA DE EXAMEN

BOLILLA 1

1. El Derecho Comercial. Antecedentes históricos; evolución objetiva, subjetiva y de organización. Sujetos de las relaciones mercantiles. Caracteres principales. Fuentes y orden de prelación. Principios del Derecho Comercial. Jurisdicción. El Derecho Comercial argentino: a) en el código de comercio de 1862: b) en el código civil y comercial (Ley 26.994).

4. Función registral. Antecedentes. Naturaleza jurídica de la función. Sistemas de organización de los registros. Efectos de la registración con relación a terceros: positivos y negativos. Efectos con relación a los documentos que se inscriben: constitutivos, sanatorios y declarativos. Atribuciones de los registros: control de la legalidad formal o sustancial. Sistemas en nuestro país.

8. La compraventa y el derecho comercial internacional. Unificación de reglas aplicables a las compraventas internacionales (ley 22.765). Incoterms.

24. El contrato de seguro. Funciones: transferencia y dispersión del riesgo. Concepto. Antecedentes. Fundamentos económicos y científicos. Caracteres. Clasificaciones y su importancia

43. Contratos asociativos constitutivos de sociedades. Origen y evolución histórica de las Sociedades. Definición de Sociedad. Diferencias entre la sociedad y otros institutos.Clasificación de las sociedades: de personas, de capital y mixtas. Criterios para esta clasificación. Efectos. La sociedad como contrato, como declaración unilateral de voluntad y como norma estatal

85. Los mercados financieros: activos que se transan. Clasificación: mercado del crédito; mercado de valores; mercado de divisas y mercado de riesgos. Funciones económicas específicas de cada mercado.

BOLILLA 2

2. El Derecho Comercial como el derecho de la empresa. Concepto de empresa e importancia. Elementos: a) personales; b) elementos patrimoniales: tangibles e intangibles. Distinción entre empresa y establecimiento, sucursal y filial. Responsabilidad Social Empresaria y Empresas B y Bics. Empresas tecnológicas. Empresa familiar

5. La contabilidad. Funciones. Antecedentes. Exigencias formales y sustanciales. Prohibiciones. Correspondencia y documentación. Conservación. Libros contables obligatorios. Libros societarios obligatorios. Su reemplazo por ordenadores u otros medios mecánicos o magnéticos. Régimen probatorio de los libros de comercio. Investigación y exhibición de libros. Estados contables: Balance general, Estado de resultados, Notas complementarias, Cuadros anexos; Aprobación, impugnación; Reserva legal; Otras reservas; Ganancias: pérdidas anteriores; Memoria. Concepto y funciones. Libros societarios y contables por Registros Digitales (Decreto 27/2018).-

9. Suministro. Funciones. Concepto. Elementos. Caracteres. Forma y prueba. Las partes. Derechos y obligaciones. Relaciones y responsabilidades respecto a terceros.

25.- Seguros. Elementos personales: a) asegurador: b) el asegurado; c) el tomador; d) el beneficiario; e) el seguro por cuenta ajena; f) seguro por quien corresponda; g) seguro sobre la persona de un tercero; h) seguro a favor de un tercero.

44. Elementos esenciales: a) específicos: artículos 1 y 2 de la ley 19.550; b) comunes con otros contratos. Formas y procesos de constitución según los tipos; Inscripción en el Registro Público; Plazo para la inscripción, toma de razón; Inscripción , efectos; La sociedad frente a las nuevas tecnologías. Plataformas digitales. Digitalización de inscripción y registros societarios. Gestión digital de trámites. Registro Nacional de Sociedades por Acciones; Legajo; Publicidad de las sociedades; Estipulaciones nulas; Procedimiento; Régimen de nulidad, principio general, atipicidad, omisión de requisitos esenciales; Objeto ilícito; Sociedad de objeto lícito con actividad ilícita; Sociedad con objeto prohibido en razón del tipo. Sociedad entre cónyuges; Herederos menores; Sociedades por acciones; Participaciones en otra sociedad; participaciones recíprocas; Sociedades controladas, Sociedades vinculadas;.

86. Mercado financiero como la captación y asignación de recursos financieros. Participantes de este mercado: a) proveedores de fondos, b) tomadores de fondos; c) intermediarios. Necesidades de la oferta de fondos. Necesidades de la demanda de fondos

BOLILLA 3

3. La organización jurídica de la empresa: a) microempresas; b) pequeñas empresas; c) medianas empresas; d) grandes empresas. Legislación nacional que regula las distintas situaciones. Lealtad Comercial. Defensa de la competencia. Dumping

6. El Fondo de comercio. Concepto. Elementos. Valor llave. Negocios sobre fondos de comercio. Proceso de transferencia de fondos de comercio: la ley 11.867 y la práctica profesional. La carta de intención. Auditoría e inventario (due diligence). El contrato de transferencia: forma y contenido. La publicidad. Oposición de los acreedores: efectos. La inscripción registral. Modos de transferir los distintos activos que integran el fondo. Otras modalidades de transferencia

10. Transporte de cosas. Funciones. Concepto. Caracteres. Forma y prueba. Carta de porte: funciones. Elementos personales: transportista, remitente y destinatario. Derechos y obligaciones. Naturaleza de responsabilidad del trasnportador. El transporte multimodal.

26. Partes en el contrato de seguro: a) asegurador: tipos societarios; autorización; planes. b) el tomador del seguro: capacidad.

45. Sociedades simples: Régimen aplicable; representación, administración y gobierno; prueba; responsabilidad de los socios; subsanación; disolución y liquidación; Relaciones entre los acreedores sociales y los particulares de los socios.

87. Mercado del crédito. Los bancos. Organización de la banca: banca especializada y banca universal. Sistema argentino. Controles: Banco Central de la República Argentina, funciones y

atribuciones. La superintendencia de Entidades Financieras: Carácter; Atribuciones y Responsabilidades. El secreto bancario. Concepto, fundamentos de la obligación; las excepciones. La garantía de los depósitos

BOLILLA 4

88. Mercados Financieros. Funciones financieras de los bancos. Proceso de intermediación (art. 1 ley 21.526): concepto y su relación con la asunción y dispersión de los riesgos. Transparencia de las condiciones contractuales. Clasificación: cartera de consumo y cartera comercial.

89.Contratos bancarios. Operaciones pasivas. Depósitos bancarios: a la vista y a plazo, Cuenta corriente bancaria. Emisión de obligaciones negociables. Naturaleza jurídica y derechos y obligaciones de cada una de las partes intervinientes.

47. Sociedades. Contenido (Cont.). a) Capital social: concepto; caracteres; diferenciación con el patrimonio; b) plazo de duración; modo de computarlo; c) la organización de las funciones esenciales y de los órganos que las cumplen; d) Reglas para distribuir las utilidades y soportar las pérdidas

77. Sociedades. Prohibiciones de contratar con la sociedad. Interés contrario. Actividades en competencia. Mal desempeño del cargo: responsabilidades; acción social de responsabilidad. Órgano de representación de la sociedad. Comité ejecutivo. Gerentes.

48. Sociedades. La sociedad como sujeto de derecho: concepto; efectos. Teoría de la desestimación de la personalidad. Nacionalidad, nombre, domicilio y otros atributos de la personalidad

27. Seguros. La prima. Concepto. Clases y determinación de su valor. Prima pura y prima bruta. Variación de la prima: hipótesis. Reintegro: hipótesis. Cotización.

BOLILLA 5

29. Seguros. Riesgo: concepto; caracteres. Riesgos asegurables. Riesgo putativo. Ausencia de riesgo. Pluralidad de riesgos. Póliza flotante o de abono. Vicio propio. Lucro cesante. Estado del riesgo. Variación del riesgo.

11. Transporte de personas. Funciones. Concepto. Caracteres. Forma y prueba. Elementos personales: transportista y pasajero. Derechos y obligaciones. Naturaleza de la responsabilidad del transportador.

7. Los papeles de comercio. Funciones. Teoría general de los títulos valores. Estado actual. Caracteres. Clasificaciones: a) Por la forma de representación; b) Por las formas de circulación; c) Por la forma de emisión; d) por los activos que representan.

46. Sociedades. Contenido del contrato o de la declaración unilateral de voluntad: a) individualización de los socios; b) denominación y sus formas: por el objeto, de fantasía o nombres de personas (ley 22.362, cap. 2); c) domicilio; concepto y diferenciación con la sede social; d) objeto; diferenciación con la actividad; caracteres: posible, lícito, preciso, determinado y permitido según el tipo

49. Sociedades. Las funciones: administración, representación, gobierno y fiscalización. Teoría del órgano. Órganos que las realizan con relación a los distintos tipos.

50. Sociedades. Obligaciones de los socios. Comienzo. La obligación de aportar: naturaleza jurídica; acciones en caso de incumplimiento. Principios de realidad y veracidad. Clases de obligaciones: de hacer o de dar, según los tipos societarios.

112. Mercados Financieros. Swaps. Antecedentes: préstamos paralelos y back to back. Concepto. Proceso. Naturaleza jurídica. Clases. Derechos y obligaciones de las partes. Intervención de los bancos.

BOLILLA 6

12. Consignación. Funciones. Concepto. Elementos. Caracteres. Forma y prueba. Las partes.

Derechos y obligaciones. Relaciones y responsabilidades respecto a terceros.
32. Seguros. Plazos. Comienzo. Plazo indeterminado. Prórroga tácita. Formas de extinción del contrato: a) plazo; b) disenso; c) nulidad; d) caducidad; e) prescripción; f) rescisión unilateral con causa: reticencia y agravación del riesgo; otras hipótesis; g) rescisión sin causa. Prescripción
51. Sociedades. Bienes aportables. Formas. Dinero efectivo, moneda extranjera, bienes registrables, derechos, créditos, títulos valores, bienes gravados; fondos de comercio. Garantías. Valuación de los aportes. Las Criptomonedas
52. Sociedades. Prestaciones accesorias. El deber de lealtad. La obligación de integrar los órganos societarios. Obligaciones de no hacer. Acciones y sanciones.
69.Procedimientos de constitución. Formas. La conformidad administrativa. El control de legalidad jurisdiccional. Naturaleza de la sociedad anónima en formación. Responsabilidad de los promotores y fundadores.
90. Mercados Financieros. Contratos bancarios**.** Operaciones activas. Préstamo bancario; concepto, caracteres y obligaciones de las partes. Intereses compensatorios y sus formas de determinación. Capitalización de intereses. Intereses punitorios. Garantías. Contratos bancarios con consumidores y usuarios.
104. Mercados Financieros. Contrato de suscripción (underwriting). Función económica. Caracteres. Partes. Modalidades: en firme; en garantía; mejor esfuerzo. Derechos y obligaciones de las partes según esas modalidades.

BOLILLA 7
53. Sociedades. Derechos de los socios: a) económicos; b) políticos; c) información; d) control.
54. Sociedades. Capacidad para constituir sociedades y para adquirir el estado de socio. Sociedades entre cónyuges. La sociedad socia; limitaciones para participar en otras sociedades; sociedades de inversión; participaciones recíprocas; sociedades controladas, distintas hipótesis de control; sociedades vinculadas. Toma de control, mecanismos, responsabilidad.
33. Seguros. Obligaciones del asegurador. a) asunción del riesgo; b) entrega de la póliza: certificado provisorio; c) indemnizar el daño: suma asegurada, valor tasado, regla proporcional, seguro a primer riesgo; seguro a nuevo; franquicia; abandono; d) cumplir la prestación convenida: casos. e) gastos de salvamento y verificación del daño. Liquidación de la indemnización: procedimiento, juicio pericial, valuación judicial; gastos, mora, pago a cuenta.
13. Corretaje. Funciones. Concepto. Elementos. Caracteres. Forma y prueba. Las partes. Derechos y obligaciones. Remate. Función. Concepto. Elementos. Caracteres. Forma y prueba. Partes. Derechos y obligaciones.
91. Mercados Financieros. Contratos bancarios Operaciones activas (Cont.). Apertura de crédito: modalidades de la puesta a disposición de los fondos. Descuento. Concepto, caracteres y obligaciones y derechos en cada una de esas modalidades.
109. Mercados Financieros. Contratos a término (fordwards). Estructura, caracteres, naturaleza jurídica, derechos y obligaciones de las partes

BOLILLA 8
14. Agencia. Funciones. Concepto. Elementos. Caracteres. Forma y prueba. Las partes. Derechos y obligaciones. Relaciones y responsabilidades respecto a terceros.
35. Seguros. Cargas del tomador o asegurado: a) con relación al estado del riesgo en los casos de disminución y agravación; b) con relación al siniestro: denuncia, salvamento, instrucciones; c) con relación al estado de cosas de producirse el siniestro; d) reconocimiento de responsabilidades y transacciones. Efectos del incumplimiento.
36. Seguro de responsabilidad civil. Concepto. Riesgos cubiertos. Riesgos excluidos. Acción

directa o citación en garantía? Defensas oponibles por el asegurador al tercero; legitimación activa; efectos de la citación. Los seguros D&O y E&O

55. Sociedades. Principios generales para la representación de las sociedades. Protección de los terceros: arts. 58, 59 y 60 de la ley 19.550. Concepto de buen hombre de negocios. Aplicación a los distintos tipos societarios. Gobierno corporativo. Guías para el buen gobierno corporativo. Códigos de conducta.

56. Sociedades. Utilidades. Concepto: teoría de la incorporación y del devengamiento. Criterio de la ley 19.550. Destino de las utilidades: a) dividendos; b) dividendos anticipados; c) reservas: legales y estatutarias. Otras reservas: condiciones.

92. Mercados Financieros. Crédito sindicado. Función económica. Concepto y caracteres. Elementos personales: empresa tomadora de los fondos, banco agente y sindicato de bancos. Obligaciones principales de las partes. Naturaleza jurídica de las relaciones entre los bancos. Relación entre los bancos sindicados y el banco agente

BOLILLA 9

15. Concesión. Funciones. Concepto. Elementos. Caracteres. Forma y prueba. Las partes. Derechos y obligaciones. Relaciones y responsabilidades respecto a terceros.

37. Seguros. El reaseguro: concepto. La retrocesión: concepto. Naturaleza jurídica de ambas instituciones. Obligaciones y cargas de las partes. Acciones y privilegios del tomador. Relaciones entre el reasegurador y el tomador. Compliance y toma de decisiones

57. Sociedades. Transformación: Concepto, requisitos, responsabilidad, receso, Rescisión y Caducidad. Fusión: Concepto, Efectos, Requisitos, Compromiso previo, Resoluciones, Publicidad, Acreedores: oposición, Acuerdo definitivo, Inscripción registral, Constitución de nueva sociedad, Incorporación, Receso, Revocación y Rescisión. Escisión: Concepto, Régimen, Requisitos. Resolución. Publicidad, Oposición, Receso, Inscripción registral.

58. Sociedades. Resolución parcial y Disolución; concepto y diferencias. Efectos. Causales de resolución: a) muerte de un socio; b) exclusión de un socio, exclusión en sociedad de dos socios; c) derecho de receso; d) renuncia.

93. Mercados Financieros. Financiación de proyectos.. Diferencias con otras formas de financiación. Función económica. Elementos personales: promotores (sponsors), sociedad vehículo y bancos. Ventajas y desventajas del sistema para los promotores. Ventajas para los bancos. La financiación compartida del proyecto: a) aportes de los promotores; b) aportes de los bancos. Garantías especiales para los bancos.

94. Mercados Financieros Forfaiting. Funciones económicas, utilidad, concepto, elementos personales, esquema de la operatoria

BOLILLA 10

16. Franquicia. Funciones. Concepto. Elementos. Caracteres. Forma y prueba. Las partes. Derechos y obligaciones. Relaciones y responsabilidades respecto a terceros.

38. Seguros. Los riesgos personales: a) la vida; b) la supervivencia; c) la integridad física. Seguro de accidentes y su relación con las ART. Normas especiales sobre interés asegurable, cláusula de incontestabilidad, agravación del riesgo y subrogación de derechos. Riesgos excluidos: suicidio, duelo, empresa criminal, sentencia de muerte, muerte del asegurado por el beneficiario; muerte del tercero por el tomador. La prima: obligado al pago; pago por terceros. Reserva matemática: concepto, causa y destino. Beneficiario: designación, causa legítima; revocación, colación o reducción; concurso del asegurado; falta de designación

59. Sociedades. Disolución: análisis de las distintas causales. Prórroga. Reconducción. Facultades de los administradores. Reducción a uno del número de socios; Remoción de causales de disolución

61. Sociedades. .Conflictos Societarios. Intervención judicial a las sociedades. Causas. Naturaleza jurídica. Acción de fondo. Condiciones para su procedencia. Sujetos legitimados.

Peligro en la demora. Contracautela. Distintas hipótesis de intervención. Finalización. Honorarios. Remoción del Interventor. Medidas cautelares .
62. Sociedades. Sociedades constituidas en el extranjero. Actos aislados. Ejercicio habitual. Tipo desconocido. Constitución de sociedad. Sociedad con domicilio o principal objeto en la República. Sociedades Off Shore. Sociedades Vehículo. Sociedades binacionales, sociedades del Mercosur. Holding. Pool o Cartells. Trust. Monopolio. Competencia desleal.
95. Mercados Financieros. Operaciones de servicios. Contrato de Factoraje. Funciones económicas. Origen de la denominación. Empresas a las que resulta de utilidad. Concepto, ventajas y desventajas, costos, obligaciones de las partes, diferencia con el descuento bancario.

BOLILLA 11
17. Edición. Funciones. Caracteres. Forma y prueba. Las partes. Derechos y obligaciones.
39. Seguros. Protección jurídica del consumidor de seguros, Inteligencia Artificial y Seguros. Big data y seguros
60. Sociedades. Liquidación. Naturaleza jurídica de la sociedad en liquidación. Designación de los liquidadores. Obligaciones de los liquidadores. Partición y distribución parcial. Balance final y distribución. Cancelación de la inscripción.
63. Sociedades colectivas. Elementos tipificantes. Organización y funcionamiento de los órganos de administración, representación, deliberación o gobierno y de fiscalización interna. Actos de competencia
96. Mercados Financieros. Crédito documentario. Los problemas del comercio internacional. Funciones económicas. Concepto y caracteres. Elementos personales: a) ordenante; b) banco emisor; c) beneficiario. Relaciones que generan entre las partes, derechos y obligaciones. La carta de crédito: contenido, naturaleza jurídica.
97. Mercados Financieros. Servicios de cajas de seguridad. Atención de los medios de pagos. Transferencias. Cobranzas. Relaciones jurídicas que generan entre las partes, derechos y obligaciones.

BOLILLA 12
18. Contratos asociativos que no constituyen sociedades: Disposiciones generales. a) negocio en participación; b) agrupaciones de colaboración; c) uniones transitorias. Definición, Caracteres; funciones, forma y contenido de cada contrato; resoluciones; dirección y administración; fondo común; responsabilidades hacia terceros. Estado de situación. Extinción
40. Seguros. Empresas Insurtech . Modelo de negocio insurtech
64. Sociedades en comandita simple. Elementos tipificantes. Organización y funcionamiento de los órganos de administración, representación, deliberación o gobierno y fiscalización interna.
65. Sociedades de capital e industria. Elementos tipificantes. Organización y funcionamiento de los órganos de administración, representación, deliberación o gobierno y fiscalización interna.
98. Operaciones contingentes. Avales. Fianzas. Aceptaciones de letras y pagarés de terceros. Relaciones jurídicas que generan entre las partes, derechos y obligaciones.
99. Mercado de valores negociables. Funciones económicas. Proceso de desintermediación: concepto y su relación con la asunción de riesgos. Activos que se transan en los mercados de valores. Clasificaciones de los valores por su forma: cartulares y escriturales. Clasificación por la naturaleza de los activos que representan: de participación; de contenido crediticio; de otros valores.

BOLILLA 13
19. Contratos asociativos que no constituyen sociedades: Consorcios de cooperación.

Definición, caracteres; funciones, forma y contenido del contrato; participación en los resultados; reglas contables; resoluciones; representante: obligaciones y responsabilidad; fondo común; responsabilidades hacia terceros; extinción del contrato.
41. Seguros. Ciberriesgo y seguros cibernéticos. Nuevas Tecnologías. Control del Estado
66. Sociedades de responsabilidad limitada. Elementos tipificantes formales y sustanciales. La limitación de la responsabilidad. Los aportes: bienes aportables, garantías por los aportes. La división del capital en cuotas; cuotas suplementarias. Cesión de las cuotas, limitación a la cesión, ejecución forzada, cesión por causa de muerte
73. Sociedades. Las acciones. Concepto. Representación de las acciones: a) cartulares; b) certificados globales; c) certificados provisorios. d) acciones escriturales. Libro registro de acciones. Transmisibilidad de las acciones. Limitaciones a la transmisibilidad. Clases de acciones: a) ordinarias; b) preferidas: formas de preferencias. Adquisición de acciones por la sociedad emisora. Usufructo y prenda sobre las acciones. Amortización de las acciones. La Acción como objeto de negocios: Compraventa de acciones. Compra apalancada de empresas (Leveraged Buy Out o LBO). Pacto de sindicación de acciones. Clases. Instrumentación. Contenido. Validez. De los bonos. Caracteres. Bonos de Goce. Bonos de participación. Bonos de participación para el personal.
100. Mercados Financieros. Concepto de oferta pública. Oferta pública primaria. Oferta pública secundaria.
101. Mercado de valores negociables. Criterios orientadores de las regulaciones. Protección del inversor y los principios de información plena, transparencia y trato igualitario. Distinción entre inversor común e inversor calificado y efectos de la distinción.

BOLILLA 14
20. Los sistemas de ahorro y préstamos. Concepto, funciones y modalidades. El contrato: naturaleza jurídica, contenido, caracteres y formalidades. Elementos personales: a) la sociedad administradora; b) el comprador: derechos, cargas y obligaciones durante las etapas del sistema: suscriptor, integrante del grupo y adjudicatario; c) el grupo: naturaleza jurídica y facultades.
42. Seguro e insolvencia. Liquidación de compañías de seguro
67. Sociedad de responsabilidad limitada. Subtipos previstos por la ley 19.550. Diferenciación en cuanto a la organización y funcionamiento de los órganos de administración, representación, deliberación y fiscalización interna.
72. Sociedades. Reducción de capital. Reducción voluntaria: voluntaria. Requisitos. Requisitos para reducir voluntariamente el capital. Operación Acordeón. Reducción por pérdidas. Requisitos. Reducción obligatoria. Procedimiento
102. Mercados. Organización del mercado de valores negociables. a) Comisión Nacional de Valores, Secreto de la información, excepciones; régimen sancionatorio; b) Intermediarios: modelos de mercados de valores, Agentes registrados ; c) Sociedades de depósito y anotaciones en cuentas; d) Calificadoras de riesgos. Funciones, atribuciones y responsabilidades de cada una de éstas entidades. e) Régimen de transparencia en el mercado de capitales.. Régimen informativo y hechos relevantes. f) prevención del lavado de activos y financiamiento del terrorismo. GAFI. UIF.
103. Oferta pública primaria. Emisores. Proceso de emisión de valores. Función económica. Organizador: funciones y responsabilidades. Elección del valor negociable a emitir. Órgano que decide la emisión. Órgano que ejecuta. Prospecto: contenido y responsabilidades. Calificación de riesgos. Valores negociables de renta fija, de renta variable.

BOLILLA 15
21. Tarjetas de crédito. Concepto. Sistemas abiertos y cerrados Elementos personales: emisores, usuarios, comercios adheridos y sociedades administradoras. Tarjetas de débito y de

afinidad. Relaciones jurídicas que los vinculan y derechos y obligaciones que generan cada una de estas modalidades. Perfeccionamiento. Copias. Rescisión. Nulidades. Intereses. Anatocismo El resumen de cuenta. El cupón. Régimen de aprobación. Ejecución
31. Seguros. Forma y prueba del contrato. La póliza: contenido. Clasificación: al portador y nominativas. Diferencias entre propuesta y la póliza.
68. Sociedades Anónimas. Elementos tipificantes formales y sustanciales. Clasificación de los subtipos previsto por la ley 19.550 y criterios que la impusieron. Sociedad Anónima Unipersonal: Régimen aplicable.
71. Sociedades Anónimas. Infracapitalización. Concepto. Consecuencias. Responsabilidad
105. Oferta pública secundaria. Operaciones de bolsa: concertación y liquidación. Clasificación de las operaciones de bolsa: al contado y a plazo. Principales modalidades de las operaciones a plazo: caución, pase, a prima, opción. Mercados que operan. Control de este mercado. Operaciones de mercado abierto. Oferta pública de adquisición de acciones (OPA).
106. Proceso de titulización (securitization). Antecedentes. Funciones económicas. Estructura usual (pass through): elementos personales (sociedad originante, sociedad vehículo e inversor) y el proceso. Adaptación del sistema argentino: fideicomiso financiero, elementos personales (fiduciante, fiduciario y beneficiario) y el proceso. Otros sistemas utilizados. Caracteres que deben tener los activos titulizables (créditos). Cuestiones de la cesión de créditos.

BOLILLA 16
22. Warrants. Concepto. Funciones económicas. Caracteres. Forma y prueba. Elementos personales. Derechos y obligaciones de las partes.
34. Seguros. Obligación del tomador: pago de la prima; exigibilidad; formas de pago; crédito tácito, plazo de gracia; lugar de pago; pago por terceros; mora. Efectos por la mora o falta de pago.
107. Fondos de inversión directa. Función económica. Normas aplicables. Fondos públicos: roles del fiduciante, fiduciario y beneficiario; controles y proceso. Fondos privados.
108. Mercado del riesgo. Funciones económicas. Principales riesgos. Modalidades para su tratamiento. a) Previsiones: ventajas y desventajas. b) Contratos derivados (o derivativos): condiciones para su existencia, caracteres
70. Sociedades Anónimas. Capital social, suscripto e integrado. Conceptos. El principio de la intangibilidad. Aumento del capital social: a) órgano que lo resuelve; b) hasta el quíntuplo o mayor; c) sociedades que hacen oferta pública de sus acciones; el valor nominal de las acciones: emisión bajo y sobre la par; d) capitalización de reservas y otros fondos inscriptos en los balances. e) Derecho de preferencia: plazos; titulares; limitaciones; acciones y responsabilidades en caso de incumplimiento..f) Derecho de receso
76. Sociedades Anónimas. El directorio: órgano de administración. Composición. Elección y remoción: órganos y formas. Condiciones, prohibiciones e incompatibilidades para ser director. Funcionamiento del directorio: reuniones, convocatorias y quórum. Representación de la sociedad. Comité Ejecutivo. Gerentes. El Director delegado. Directores de Hecho. El Directorio y el Interlocking. Régimen de las reuniones de Directorio a distancia.

BOLILLA 17
23. Formas de garantías especiales de la actividad empresaria. Prenda negativa (negative pledge). Seguro de caución. Acuerdos de custodia (escrow agreements). Retención del dominio. Créditos subordinados (artículo 2575 del CCyC)
74. Sociedades Anónimas. Las asambleas: órgano de deliberación y de gobierno. Integración. Obligatoriedad de sus decisiones. Clases de asambleas: criterios para diferenciarlas. Aspectos formales: convocatoria, publicidad, orden del día, asistencia, quórum, mayorías, debate, voto, actas. Las asambleas unánimes. Régimen de las asambleas a distancia.
75. Sociedades Anónimas. Mayorías: supuestos especiales. Derecho de receso: limitaciones,

titulares, caducidad, fijación del valor. Derecho a voto: a) limitaciones; b) sindicato de accionistas. Impugnación de decisiones asamblearias; titulares, causales, plazos, legitimados, suspensión de la ejecución, responsabilidad de los accionistas
110. Mercados Financieros. Futuros. Estructura, caracteres, naturaleza jurídica, derechos y obligaciones de las partes y sus diferencias con el contrato a término. Los mercados en Argentina.
111. Mercados Financieros. Opciones. Estructura, caracteres, naturaleza jurídica, clases, derechos y obligaciones de las partes. Prima y precio del ejercicio. Los mercados en Argentina
28. Seguros. El interés asegurable: Función. Concepto, caracteres, momento en que debe existir, desaparición del interés, transferibilidad. Concurrencia de intereses: pluralidad de seguros. Interés asegurable y valor asegurado: infraseguro, sobreseguro y coseguro.

BOLILLA 18
30. Seguros. Celebración del contrato. Límites a la libertad contractual: art. 158 ley 17.418. a) Consentimiento, seguro obligatorio. b) Propuesta: vigencia; c) Sistemas: declaración, cuestionario y examen médico; d) Reticencia; naturaleza jurídica, fundamentos, prueba, efectos, plazos para la denuncia; cláusula de incontestabilidad.
78. Sociedades. Órganos de fiscalización interna: control de legalidad o control de gestión. a) Consejo de vigilancia: órgano optativo; composición, reglamentación, normas aplicables, atribuciones y deberes; b) Sindicatura: requisitos; inhabilidades e incompatibilidades; elección: formas; revocabilidad, sindicatura colegiada; remuneración, atribuciones y deberes; c) Régimen de las reuniones de Comisión Fiscalizadora y Consejo de Vigilancia a distancia. d) Los socios: supuestos. d) Auditorías externas. De la Fiscalización estatal. Fiscalización estatal permanente, limitada, sanciones, facultad de la autoridad de contralor para solicitar determinadas medidas, fiscalización especial, recursos, plazos.
79. Sociedades en comandita por acciones. Organización y funcionamiento de los órganos de administración, representación, de deliberación o de gobierno y de fiscalización interna. Normas supletorias aplicables. Sociedades de participación estatal, ya sea por la participación del Estado nacional, los estados provinciales, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los municipios y/o los organismos estatales legalmente autorizados al efecto.
81. Cooperativismo: principios básicos y su recepción por la legislación nacional (ley 20.337). Concepto y caracteres. Prohibición de transformación. Constitución: requisitos formales y sustanciales. Los asociados. El capital y su representación: limitaciones para la transferencia de las cuotas; el reembolso y los excedentes repartibles
83. Cooperativas.- Administración y representación de las cooperativas. Consejo de administración: integración y elección de sus integrantes; prohibiciones, incompatibilidades y responsabilidades; funciones y atribuciones; remuneraciones. Comité ejecutivo. Gerentes. Interés contrario y actividades en competencia. Fiscalización privada y pública.
113. Mercados Financieros. Instituciones inversión colectiva: funciones de estas instituciones. Fondos comunes de inversión: concepto; estructura de los fondos; funciones de las sociedades gerentes y depositarias; reglamento de gestión; dispersión del riesgo; clasificaciones (cerrado y abierto); formas de inversión. Sociedades de inversión

BOLILLA 19
36. Seguro de responsabilidad civil. Concepto. Riesgos cubiertos. Riesgos excluidos. Acción directa o citación en garantía? Defensas oponibles por el asegurador al tercero; legitimación activa; efectos de la citación. Los seguros D&O y E&O
82. Cooperativas. Órgano de deliberación de las cooperativas. Asambleas. Clases: ordinaria y extraordinaria. Competencia. Convocatoria. Quorum. Asambleas de delegados y de distrito. Ejercicio del voto. Obligatoriedad de las decisiones. Impugnación de las decisiones
84. Sociedades de Garantía Recíproca .Ley aplicable. Objeto. Constitución. Requisitos.

Autorización para su funcionamiento. Denominación. Tipos de socios. Acciones. Reembolso. Capital social. Capital mínimo. Aumentos de capital. Reducción de capital. Fondo de riesgo. Distribución de beneficios. Organos sociales. Asamblea. Consejo de administración. Sindicatura. Fusión. Escisión. Disolución. Disolución. El contrato de garantía recíproca. Relación entre la SGR y los socios. Extinción.
114. Mercados Financieros. Apoyo al capital emprendedor. Ley 27.349 Ley 27.440. Emprendimiento. Emprendedores. Fondo Fiduciario para el Desarrollo de Capital Emprendedor (FONDCE). Sistemas de financiamiento colectivo. Objeto. Funcionamiento. Plataforma de financiamiento colectivo (PFC). Autoridad de Control.
80. Sociedades por Acciones Simplificadas (SAS). Caracterización. Constitución. Capital social. Acciones. Organización de la sociedad. Reformas del instrumento constitutivo. Registros Contables. Registros digitales. Simplificación de trámites. Transformación en S.A.S.

CARGA HORARIA Y RECURSOS (el programa deberá contar con una razonable proporcionalidad entre los contenidos propuestos, la carga horaria de la materia y los recursos disponibles en la unidad académica. Ello deberá consignarse en la propia propuesta.

METODOLOGIA DE ENSEÑANZA:

La carga horaria de la materia son 96 hs. Obligatorias.y 32 hs opcionales complementarias. Los métodos de enseñanza a utilizar son flexibles, orientados a alcanzar competencias y habilidades que hacen a las actividades reservadas y alcances propios del título de Abogado, Procurador y Escribano, Se desarrolla una adecuada interpretación de problemas y necesidades de la sociedad y al mismo tiempo, una clara visión de lo que debe ser el accionar futuro del profesional. Esta materia, identifica la realidad y las necesidades de la actividad mercantil y las soluciones que le puede brindar el actual y el futuro profesional del derecho. La temática, a su vez, se encuentra vinculada a la gestión, el manejo de personal, el trabajo colaborativo y asociado, alineando las necesidades de la sociedad como organización política y promoviendo estrategias didácticas que permitan desarrollar mejores habilidades a lo largo de toda la carrera. Se lleva a cabo un análisis crítico de los distintos institutos legislados en el Código Civil y Comercial de la Nación, la Ley General de Sociedades, Ley de Seguros, La Ley de Entidades Financieras, la Ley de Oferta Pública y los otros institutos enunciados, sus efectos jurídicos y reconozca la importancia o valor que se le atribuye en el mundo económico, con idéntica metodología y pensamiento crítico, interprete el rol de los que actúan desarrollando una actividad económica, la sociedad y otros actores económicos como las Cooperativas y Mutuales. Existe una razonable proporcionalidad entre los contenidos propuestos, la carga horaria asignada y los recursos humanos y materiales que se dispone para llevar a cabo en forma cuatrimestral la materia descripta

DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES TEORICAS Y PRÁCTICAS (podrán destinar hasta un 12% de su carga horaria a la utilización de una metodología práctica, en ese caso sugerimos que lo especifique)

Se busca que el alumno aprenda, aplique y desarrolle el razonamiento jurídico vinculado al

análisis de la temática abordada en el curso de la asignatura e internalice los conocimientos, valorando los mismos en orden a su futuro desempeño profesional con responsabilidad ética, fomentando a su vez, la investigación, la innovación y un servicio profesional acorde a las necesidades de la sociedad en su conjunto. El Abogado a través de sus diversos roles que puede desempeñar en la sociedad, tiene un protagonismo muy importante en cada uno de estos institutos que debe conocer y aplicarlos para el pleno ejercicio profesional, ya sea como asesor, investigador, litigante, magistrado o mediador. Es por esto que las actividades prácticas tendrán como objetivo principal promover el desarrollo de las herramientas necesarias a través de distintos ejercicios y fundamentalmente la motivación. Ello se materializa a través de los trabajos prácticos, juegos de rol, trabajos de investigación, que deberán realizarse en forma individual o grupal –teniendo en cuenta lo planteado en el curso. Con el fin de cumplir con la normativa vigente y a los efectos de brindarle al alumno un panorama del ejercicio efectivo de la profesión, se asignan un 12% de la carga horaria a trabajos prácticos. Se materializa a través de análisis de casos concretos que se presentan en las relaciones mercantiles. Elaboración de trabajos prácticos en los que se apliquen los conocimientos adquiridos vinculados a la profesión. Utilización de medios electrónicos para la búsqueda de información relacionada con la materia y su aplicación práctica.

FORMAS DE EVALUACION:

El modo de evaluación, está de acuerdo a las pautas previstas en el Reglamento que regula el Régimen de Cursos por Promoción que se encuentra vigente.

Un método de evaluación son los procedimientos que se utilizan para la obtención de la información sobre el proceso enseñanza- aprendizaje. Para la planificación de la evaluación, se requiere previamente un conjunto de saberes y procedimientos. Dicha tarea implica una responsabilidad del docente en encontrar y utilizar los elementos evaluativos que les parezcan pertinentes y tengan sentido en su práctica educativa.

Para ello se debe recolectar información como punto de partida de todo proceso de evaluación. Se deben producir juicios de valor sobre la información obtenida en valoraciones surgidas producto de la observación y la definición de niveles de desempeño. Asimismo, se debe tener en cuenta la orientación hacia la toma de decisiones, convirtiendo a la evaluación en una herramienta dinámica para la mejora y no en un fin en sí misma. Se materializa en evaluaciones escritas y orales

BIBLIOGRAFIA OBLIGATORIA:

FONTANARROSA, Rodolfo O.: Derecho comercial argentino, Bs. As., Zavalía, 2001.
HALPERIN, Isaac - Butty, Enrique M.: Curso de derecho comercial, Bs. As., Depalma, 2000.
---Lecciones de seguros, Bs. As., Depalma, 1997.
---Seguros, Bs. As., Depalma, 2001.
NISSEN, Ricardo A.: Curso de derecho societario, Bs. As., La Ley, 2023.
VERON, Alberto V : Sociedades comerciales. Ley 19.550 comentada, anotada y concordada, Bs. As.,Astrea, 1996-1999.
VILLEGAS, Héctor B.: Curso de finanzas, derecho financiero y tributario, 8' ed., Bs. As., Astrea, 2001.
VITOLO, Daniel, Manual de contratos comerciales, Ad Hoc, Bs, As,2007

ZALDIVAR, E. y OTROS, "Cuadernos de Derecho Societario", Abeledo-Perrot, Bs. As., 1974 y sgtes

BIBLIOGRAFIA COMPLEMENTARIA:

ABATTI, Enrique L. - Rocca (h.), Ival: Régimen de leasing. Ley 25.248, Bs. As., Astrea, 2001.
AGUINIS, Ana M. M. de.: Contrato de agencia comercial, Bs. As., Astrea, 1991.
ARAMOUNI, Alberto: Práctica del derecho societario, Bs. As., Astrea, 1998.
ARECHA, Waldemar: La sociedad anónima y el hombre, Bs. As., Abeledo-Perrot, 1963.
ARECHA, M. y GARCIA CUERVA, H. M., "Sociedades Comerciales", Depalma, Bs. As., 1976.
BALBIN, Sebastián. Sistema de derecho societario actual. Bs. As. Universidad Austral. 2023
BARBATO, Nicolás H. (coord.): Derecho de seguros, Bs. As., Hammurabi, 2001.
BARBIER, Eduardo A.: Contratación bancaria. Consumidores y usuarios, Bs. As., Astrea, 2000.
BARRAU, María: Constitución y modificación de personas jurídicas, Bs. As., Ad-Hoc, 1998.
BARREIRA DELFINO, Eduardo. Contrato de Leasing.Bs. As. Educuones DYD. 2024
-Contratos Bancarios. Bs. As. Ed. Hammurabi. 2015
-Manual Jurídico para empresas. Bs. As. Abeledo Perrot. 1985
CABANELLAS de las CUEVAS, Guillermo. Estudio económico del Derecho societario. Bs. As. Ed. Universidad Austral. Ediciones. 2023

- Derecho Societario. Bs. As. Editorial. Heliassta SRL
- Derecho Societario. Disoluci{on y Liquidación. Bs. As. Ed. Heliasta SRL.

CÁMARA, H., "Derecho Societario", Depalma, Bs. As., 1985.Capital Federal, Cuaderno nº 15, Bs. As. 2001.
CARLINO, Bernardo P.: Firma Digital y Derecho Societario Electrónico, Sta. Fe, 2002, Ed. Rubinzal – Culzoni.
-- Reuniones A Distancia (Teoría Y Práctica Formal), Sta. Fe, 2002, Ed. Rubinzal – Culzoni
D´ATELLIS Agustin. Introducción al mercado de capitales en la Argentina. Bs. As.
DOBSON, Juan I. Interés Societario. Bs. As. Astrea. 2010
DUPRAT Diego. Director. Varios autores. Tratado de Conflictos Societarios. Bs. As. Abeledo Perrot. 2013
EMERY, Miguel A.: Propiedad intelectual. Ley 11.723, Bs. As., Astrea, 1998.
ESPECHE, SEBASTIÁN. Curso de Derecho Financiero. Bs. As. Erreius. 2023
ETCHEBARNE (h), Conrado, Proyecciones de la sociedad anónima en el mundo actual, Abeledo- Perrot, Buenos Aires, 1962.
ETCHEVERRY, Raúl A.: Derecho comercial y económico. Parte General, Bs. As., Astrea, 2001.
-- Derecho comercial y económico. Contratos, Bs. As., Astrea, 2001.
-- Derecho comercial y económico. Parte general , Bs. As., Astrea, 2001.
-- Formas jurídicas de la organización de la empresa, Bs. As., Astrea, 2002.
-- Obligaciones y contratos comerciales. Parte general, Bs. As., Astrea, 1994.
FARGOSI, H. P., "Estudios de Derecho Societario", Ábaco, Bs. As., 1978.
FARGOSI, Horacio P: Cuestiones de derecho comercial, Bs. As., Álvarez, 1965.
FARINA, Juan M.: Contratos comerciales modernos, 2ª ed., Bs. As., Astrea, 1999.
FAVIER DUBOIS (h): Derecho societario registral. Ad Hoc. Bs As., 1994

- Derecho Societario para la Actuación Profesional. Bs. As. Ed. Erreius, 2015
FORCINITI. Juan. Corrimiento del velo societario. Bs. As. Ediciones Jurídicas. 2023
GAGLIARDO, Mariano: Sociedades anónimas, Bs. As., Abeledo-Perrot, 1998.
--Sociedades en el Mercosur, Bs. As., Abeledo-Perrot, 1987.
-- Regulación del contrato en la economía globalizada. Ed. Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, Cuaderno nº 15, Bs. As. 2001.
GARCIA TEJERA, Norberto J. - Vanasco, Carlos A., y otros: El directorio en las socie-dades anónimas, Bs. As., Ad-Hoc, 1999.
GERSCOVICH Carlos. Derecho Bancario y Financiero. Bs. As. Editorial Ad Hoc, 2009
GHERSI, Carlos A.: Contratos civiles y comerciales, 5ª ed., Bs. As., Astrea, 2002.
-- Obligaciones civiles y comerciales, Bs. As., Astrea, 1994.
-- Derecho Privado Económico. Contratos y reparación de daños. Bs. As. 2000. Ed. Universidad.
GIRALDi, Pedro M.: Fideicomiso, Bs. As., Depalma, 1998.
HADAD, Lisandro A. Derecho Societario Constitucional. Bs. As. Ed. Cathedra Jurídica, 2024
HALPERIN, Isaac - Butty, Enrique M.: Curso de derecho comercial, Bs. As., Depalma, 2000.
HALPERIN, I., "Curso de Derecho Comercial", 2 volúmenes, Depalma, 1972.
HALPERIN, Isaac - Otaegui, Juan C.: Sociedades anónimas, Bs. As., Depalma, 1998.
--Sociedades de responsabilidad limitada, Bs. As., Depalma, 1980.
HAYZUS, Jorge R.: Fideicomiso, Bs. As., Astrea, 2001.
KIPER, Claudio M. - Lisoprawski, Silvio V : Teoría y práctica del fideicomiso, Bs. As., Depalma, 1999.
ILHARRESCONDO, Jorge Marcelo. Delitos Societarios. Bs. As. La Ley. 2009
KLEIDERMACHER, Arnoldo - Kleidermacher, Jaime L.: Lecciones de derecho comer-cial, Bs. As., Ad-Hoc, 2001.
KLEIDERMACHER, Jaime L.: Franchising, Bs. As., Abeledo-Perrot, 1999.
LE PERA, Sergio: Cuestiones de derecho comercial moderno, Bs. As., Astrea, 1979.
-- Joint venture y sociedad, Bs. As., Astrea, 2001.
LISOPRAWSKI, Silvio V. - Gerscovich, Carlos G.: Factoring, Bs. As., Depalma, 1997.
MANOVIL, Rafael M.: Grupos de sociedades, Bs. As., Abeledo-Perrot, 1998.
MARZORATI, Osvaldo J.: Derecho de los negocios internacionales, 2` ed., Bs. As., Astrea, 1997.
-- Franchising, Bs. As., Astrea, 2001.
-- Sistemas de distribución comercial, 2` ed., Bs. As., Astrea, 1995.
MASCHERONI, Fernando H. - Muguillo, Roberto A.: Manual de sociedades civiles y comerciales, Bs. As., Universidad, 2001.
--Régimen jurídico del socio, Bs. As., Astrea, 1996.
Mc INERNY Patricio Tomás y ZANDRINO Juan José.; Manual de Derecho Societario y Financiero. Bs. As., La Ley, 2008 y 2011.
MC INERNY Patricio Tomás, Ley General de Sociedades Comentada, Bs. As., La Ley, 2015
MEILIJ, Gustavo R.: Manual de seguros, Bs. As., Depalma, 1998.
MUGUILLO, Roberto A.: Prenda con registro, 3ª ed., Bs. As., Astrea, 2001.
--Régimen de tarjetas de crédito. Ley 25.065, Bs. As., Astrea, 1999.
--Sociedades irregulares o de hecho, Bs. As., Gowa, 1997.
--Tarjeta de crédito, 2` ed., Bs. As., Astrea, 1994. ,
-Derecho Societario. Bs. As. La Ley , 2017
- Conflictos societarios. Bs. As. Astrea. 2009
NISSEN, Ricardo A.: Curso de derecho societario, Bs. As., Ad-Hoc, 2000.
--Impugnación judicial de actos y decisiones asamblearias, Bs. As., Depalma, 1985.
--Ley de sociedades comerciales, Bs. As., Ábaco, 1983.
OTAEGUI, J. C., "Invalidez de Actos Societarios", y "Administración

Societaria”, Ábaco, Bs. As., 1978 y siguientes.
PERCIAVALLE Marcelo Luis Ley General de Sociedades Comentada Editorial: Errepar 2015
PIAGGI DE VANOSSI, Ana L: Estudios sobre la sociedad unipersonal, Bs. As., Depal-ma, 1997.
PIAGGI DE VANOSSI, Ana L, Estoup, Luis Alejandro y otros autores: Derecho Mercantil Moderno. Bs. As. 2002, Ed. La Ley.
PIEDECASAS, Miguel A.: Régimen Legal Del Seguro. Ley 17.418, Sta. Fe, 2002, Ed. Rubinzal – Culzoni
PIEDECASAS, Miguel Angel: Régimen Legal De La Transferencia De Fondos De Comercio, Sta. Fe, 2002, Ed. Rubinzal – Culzoni
PISANI, Osvaldo E.: Elementos de derecho comercial. Bs. As. Astrea, 2003.
RADOVICH, Jorge M.: Curso de seguros en el comercio exterior, Bs. As., Ad-Hóc, 1999.
RICHARD, Efraín H. - Muiño, Orlando M., Derecho societario, Editorial Astrea, Buenos Aires, 1999.
RICHARD, Efraín H. - Muiño, Orlando M.: Derecha societario, Bs. As., Astrea, 2002.
SASOT BETES, M. A. y SASOT M. P., “Sociedades Anónimas”, 5 volúmenes, Ábaco, Bs. As., 1977 y siguientes.
--Sociedades en el Mercosur, Bs. As., Abeledo-Perrot, 1987.
SCHNEIDER, Lorena. Ejercicio abusivo de los derechos societarios. Bs. As. Ed. Astrea. 2017
VERÓN, Alberto V., Sociedades comerciales, 5 tomos, Editorial Astrea, Buenos Aires.
VILLEGAS, Carlos G. - Villegas, Carlos M.: Régimen de obligaciones negociables, Bs. As., Astrea, 1992.
VITOLO, Daniel R.: Iniciación en el estudio del derecho mercantil y de la empresa, Bs. As., Ad-Hoc, 1998.
VÍTOLO Daniel. Comentarios a las modificaciones de la ley 26.994 a la Ley General de Sociedades 2015 Ad-Hoc
VILLEGAS, Carlos Gilberto, Derecho de las sociedades comerciales, Editorial AbeledoPerrot, Buenos Aires, 1996,
WAYAR, Esteban: Tarjeta de crédito y defensa del usuario. Bs. As. Astrea, 2000.
ZALDIVAR, Enrique, Manovil, Rafael M., Ragazzi, Guillermo E.: Contratos de colaboración empresaria. Bs. As., Abeledo – Perrot 1997.
ZUNINO, Jorge O. Fondo de comercio. 2ª ed., Bs. As. Astrea 2000.
-- Régimen de seguros. Bs. As. Astrea. 2001.
-- Régimen de sociedades comerciales. Bs. As. Astrea. 2001.

Obs.: su confección deberá obedecer a los contenidos mínimos y objetivos fundamentales definidos en el Plan de Estudios. Asimismo los contenidos disciplinares deberán orientarse a alcanzar las competencias mínimas del título de abogado y escribano propuestas en el Plan de Estudios.

Las actividades de extensión e investigación dentro de la materia son optativas, en caso de optar por ellas es necesario indicarlo.

Procedimiento para presentar un programa y/o su reformulación

Deberá iniciarse expediente en la Mesa de Entradas Virtual de la Facultad adjuntando la siguiente documentación:

- Nota de elevación por parte del titular a la Secretaría de Asuntos Académicos del programa reformado conforme las pautas establecidas por la Res. 82/15 en la que indique si el programa se utilizará tanto para clases como para exámenes libres y fundamentación (firmada y en formato pdf)
- El programa reformado, obrante como anexo de la nota mencionada anteriormente en formato pdf y doc.

Procedimiento para presentar un expediente en la Mesa de Entradas Virtual:

- Es necesario remitir la presentación a las direcciones de correo: mesaentradas@jursoc.unlp.edu.ar, mesaentradasderecho@gmail.com
- En el "asunto" del email, deberán hacer una breve síntesis de lo peticionado y en el cuerpo del mail adjuntar la nota con la petición firmada, con su respectiva aclaración, en formato PDF,y el programa en ambos formatos.
- Aquellos que posean correo institucional, podrán enviarlo desde dicha dirección. Para aquellos que no posean un correo institucional, lo deberán hacer desde una

dirección personal, debiendo en ese caso acompañar copia de su Documento Nacional de Identidad (ambas caras) en formato PDF